



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE USUARIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, EL DÍA 19 DE JUNIO DE 1992.

En Zaragoza, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en la Sala de Conferencias del Centro de Exposiciones y Congresos de Ibercaja, sita en la calle San Ignacio de Loyola, nº 16, de esta ciudad, los vocales que figuran en la relación adjunta como parte integrante de este Acta, bajo la Presidencia de don Antonio Aragón Elizalde, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La Mesa Presidencial está integrada por don Antonio Aragón Elizalde; don Angel M^a Solchaga Catalán, Comisario de Aguas; don Francisco Fiteni Rodríguez, Director Técnico; don Carlos de Miguel Domínguez, Secretario General y don Antonio Coch Flotats, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, todos ellos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, el Presidente da la bienvenida a todos los asistentes y, existiendo el quórum necesario, declara formalmente constituida la Asamblea. Antes de pasar a tratar los puntos del Orden del día correspondientes a esta sesión, manifiesta que esta es la primera vez que preside la Asamblea de Usuarios, no obstante lo cual conoce a muchos de los vocales y aprovecha la ocasión para ponerse a disposición de todos ellos; agradece el apoyo recibido desde otros órganos y espera de éste la misma atención. Seguidamente se refiere a que siendo de algún modo reciente su nombramiento de Presidente, su vinculación con el Organismo proviene de 1987, primero como vocal representante del Gobierno de Navarra ante la Junta de Gobierno, y desde 1990 como vicepresidente del mismo órgano. A continuación presenta al nuevo Comisario de Aguas, don Ángel M^a Solchaga Catalán que, proveniente de la Dirección General de Agricultura del Gobierno de Navarra, también fue vocal de la Junta de Gobierno, y al actual Secretario General don Carlos de Miguel Domínguez, hombre que ejerció durante muchos años las labores de apoyo más directas al anterior Secretario General don Mariano Barrera.

La Asamblea acuerda manifestar su agradecimiento y felicitación por los servicios prestados, tanto al anterior Comisario de Aguas, don Miguel Zueco Ruiz, como al anterior Secretario General don Mariano Barrera Giménez.

Seguidamente el Presidente da lectura a las excusas de asistencia producidas en la sesión y que corresponden a don José M^a Egorrola Requejo del Ayuntamiento de Miranda de Ebro; a doña Nieves Terán Vergara de la Comunidad Autónoma del País Vasco y a don Albert Vilalta González, Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE ABRIL DE 1991.

De conformidad con lo acordado en la página 2 del Acta de la sesión de 30 de abril de 1991, y como viene siendo habitual, la Comisión delegada de la Asamblea aprobó el Acta para que la misma tuviera efectos legales con cierta inmediatez. Con fecha 8 de noviembre de 1991 se remitió el Acta, ya aprobada, a todos los vocales de la Asamblea.

El Presidente, puesto que este mecanismo funciona, propone nombrar otra Comisión, formada por cuatro miembros, uno por cada uno de los usos del agua aquí representados: abastecimientos, regadíos, aprovechamientos energéticos y otros usos; para la aprobación del Acta de esta sesión, en representación del Pleno.

La Asamblea así lo acuerda, quedando integrada la Comisión por: don Aurelio Rubio Carracedo en representación de los abastecimientos, don Fernando Romero Bueno por los regadíos, don Antonio Tahull Palacín por los aprovechamientos energéticos y don Angel Ayala Palacios por otros usos.

PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1991.

El Presidente indica que la Memoria correspondiente al ejercicio 1991, que ha sido entregada al inicio de la sesión, mantiene el esquema de las anteriores y está dividida en siete grandes apartados, como se aprecia en el índice. Los tres primeros tratan aspectos generales y los cuatro siguientes corresponde a cada una de las Unidades Administrativas dependientes de la Presidencia. Esta, la Presidencia, no aparece recogida en la Memoria por cuanto su actividad se centra en la coordinación de las Unidades.

- . **La cuenca del Ebro:** apartado en el que, a modo de introducción se indican aspectos físicos y geográficos, como pueden ser la superficie, el número de habitantes, las Comunidades Autónomas, las provincias y los recursos hidráulicos naturales, todo ello de la cuenca.
- . **El Organismo:** apartado en el que aparecen escuetamente recogidos el marco normativo y las funciones.
- . **Órganos Colegiados:** en este apartado figura al inicio un organigrama de la composición de los órganos colegiados y se hace un repaso de las sesiones y asuntos tratados durante 1991 en la Junta de Gobierno, Asamblea de Usuarios, Consejo del Agua, Comisión de Planificación Hidrológica, Juntas de Explotación y Comisión de Desembalse; estos dos últimos órganos aparecen analizados con más precisión en la parte correspondiente a la Dirección Técnica. También se hace alusión a las tres Comisiones Internacionales en las que participa esta Confederación y que son: la Comisión Mixta de Control de aprovechamiento del lago Lanós, la Comisión Mixta Hispano-Francesa del Alto Garona y la Comisión Mixta Hispano-Francesa de Aguas fronterizas.
- . **Comisaría de Aguas:** para facilitar la consulta de esta Unidad, aparece identificada con el color azul. En primer lugar aparece un cuadro sinóptico con el organigrama de

la Comisaría, en el que figuran los departamentos dependientes de la misma y posteriormente se detallan las actividades llevadas a cabo por cada área y servicio, entre las que cabe destacar las relativas a la calidad del agua. La creciente importancia de este aspecto ha llevado a crear, dentro del Ministerio, una Dirección General de Calidad del Agua. También se hace alusión a temas como el canon de vertidos, estaciones de aforo y prevención de avenidas, la mejora y automatización de la gestión, las concesiones, el régimen de usuarios, y se incluye el programa SAIH en el apartado dedicado a hidrología.

- . **Dirección Técnica:** como medio para facilitar su consulta, esta Unidad aparece identificada con el color verde. En primer lugar aparece el Organigrama de esta Unidad y los distintos departamentos dependientes de la misma. En el Área de Proyectos y Obras se contemplan las inversiones que la Dirección General de Obras Hidráulicas canaliza a través de la Confederación, en la que se ha producido una inversión sostenida respecto de años anteriores. En el detalle de las inversiones superiores a 250 millones de pesetas destaca la finalización de la Presa de Caspe. Dentro del Área de Explotación se hace una referencia a la campaña de riegos, que se ha desarrollado dentro de una situación de extrema sequía; a continuación se detallan las distintas zonas regables, los volúmenes embalsados, las demandas y las incidencias en las Juntas de Explotación. Igualmente se recogen las actividades llevadas a cabo por otras secciones relacionadas con aplicaciones agronómicas, forestales, industriales, topografía o telecomunicaciones.
- . **Secretaría General:** esta Unidad aparece identificada con el color naranja. Al igual que en las anteriores aparece en primer lugar un organigrama en el que figuran los departamentos dependientes de la misma y las actividades más importantes llevadas a cabo. En los temas de personal se ha tratado de un ejercicio puente entre la pequeña mejora de efectivos del año 1989 y las fundadas expectativas de una adecuación de plantillas en 1992, se ha mejorado el aprovechamiento de efectivos y no se han producido accidentes graves. En cuanto a la actividad económica cabe destacar un alto grado de ejecución del presupuesto y rigor en la gestión. En el apartado correspondiente al Régimen Jurídico-Administrativo resaltar que en la construcción de la presa de Rialb se ha alcanzado un alto porcentaje de mutuos acuerdos en la determinación del justiprecio, que ha abierto nuevas vías en los temas de expropiación. En los demás sectores se ha producido un incremento de la actividad.
- . **Planificación Hidrológica:** aparece identificada con el color salmón, y entre las actividades a destacar figura todo lo relativo a la elaboración del Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

La planificación hidrológica, continúa exponiendo el Presidente, ha sido el tema estrella durante 1991, aunque ya se venía trabajando en ello años atrás. Los instrumentos de la Planificación Hidrológica de cuenca se concretan en el Proyecto de Directrices y en el Plan Hidrológico de la cuenca; en la actualidad se está elaborando el primero de los documentos.

El Proyecto de Directrices establece el marco en base al cual debe elaborarse el Plan Hidrológico. El Organismo de cuenca ha redactado una propuesta que en la actualidad, y de

acuerdo con las normas legales vigentes, está a disposición de particulares y Entidades que deseen consultarlo para que en el plazo de dos meses, a contar desde el pasado 8 de junio, presenten las observaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Desde la Presidencia se pretende que el período de consulta pública sea rico en participación, para hacer entre todos un documento lo más consensuado posible, dada su trascendencia para los intereses de los usuarios y la ordenación del territorio de la cuenca. En la pretensión de que el documento sea participativo se ha ido más lejos de la letra de la ley y se ha remitido a las Comunidades Autónomas, Departamentos ministeriales y otras entidades. Al propio tiempo se ha articulado un calendario para mantener reuniones al respecto con los distintos intereses representados en la cuenca; con los regantes primero, a través, de la Federación de Regantes del Ebro, para articular posteriormente contacto con los diferentes sistemas, y lo mismo con los usos energéticos, otros usos y Comunidades Autónomas. Con los abastecimientos habrá que buscar un procedimiento que permita iniciar los contactos.

Una vez que se formalicen las observaciones y sugerencias, éstas serán informadas por los servicios técnicos de la Confederación, y a la vista de ello, la Comisión de Planificación del Consejo del Agua aprobará el Proyecto de Directrices.

Las Directrices contiene por una parte la descripción y valoración de las situaciones y problemas hidrológicos más importantes de la cuenca relacionados con el agua y por otra la correspondiente propuesta de Directrices que incluirán los principios que orientarán la redacción del Plan Hidrológico, cuyo contenido debe ser el siguiente:

- . **Inventario de recursos hidráulicos:** en el que se hace una estimación cuantitativa y la distribución temporal del recurso que discurre por los cauces de la cuenca y las unidades hidrogeológicas, evaluados al régimen natural, es decir, como si no existiera intervención humana y al régimen real.
- . **Usos y demandas existentes y previsibles:** los usos hacen referencia a las distintas utilizaciones que se pueden hacer del agua según su destino, la demanda hace referencia a la cantidad de agua necesaria para satisfacer los diferentes usos, siendo necesario referirla a una unidad de tiempo y a la unidad del elemento receptor.
- . **Criterios de prioridad y compatibilidad de usos:** adquieren importancia en el caso de competencia de proyectos, en el otorgamiento de concesiones y para el caso de que, debido a la escasez del recurso, sea necesaria la expropiación forzosa para poder satisfacer un determinado aprovechamiento.
- . **Asignación y reserva de recursos para los usos y demandas actuales y futuros así como para la conservación o recuperación del medio natural:** se refiere a las previsiones de demanda que corresponde atender con obras hidráulicas específicas, cuya realización sea competencia del Estado, las Comunidades Autónomas o fines de utilidad pública. También se incluye un balance entre los recursos y las demandas consolidadas, así como las previsiones en los horizontes futuros.

- . **Características básicas de la calidad de las aguas:** se refiere a los objetivos que deben alcanzarse en los diferentes tramos de los ríos y dependerán de los usos previsibles, las vías de depuración y la ordenación de los vertidos.
- . **Normas básicas sobre mejoras y transformaciones en regadíos:** tiene por objeto la definición de las dotaciones, tecnologías de riego, condiciones de drenaje, así como las mejoras a introducir en los regadíos existentes.
- . **Perímetros de protección con delimitación de actividades que pueden constituir un peligro de contaminación del Dominio Público Hidráulico:** siendo de particular interés los acuíferos de los que se abastecen poblaciones.
- . **Áreas de actuación y características básicas de los trabajos de conservación de suelo y de corrección hidrológico forestal:** se incorporarán los planes hidrológico-forestales y de conservación de suelos de las distintas Administraciones Públicas.
- . **Áreas de posible recarga artificial de acuíferos:** especificando el objetivo de la recarga, procedencia y característica de los recursos. También se incluyen los acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo y las normas de explotación de los acuíferos.
- . **Infraestructuras básicas requeridas por el Plan:** la satisfacción de las demandas futuras, así como el adecuado suministro de las actuales demandas deficitarias, requiere la actualización de infraestructuras. El Plan Hidrológico considerará como infraestructuras básicas aquellas que influyen significativamente en el ámbito en que se insertan, de forma que permitan adecuar los suministros a las demandas y aquellas otras que, significativas por su relevancia, interés social o impacto sobre el medio ambiente o la conservación del entorno, se estimen oportuno tomar en consideración.
- . **Criterios de evaluación de aprovechamientos energéticos y condicionantes requeridos para su ejecución:** el Plan Hidrológico debe asumir lo establecido en el Plan Energético Nacional en la parte que afecta a los aprovechamientos hidroeléctricos y centrales térmicas. Por otra parte deben fijarse los condicionantes al objeto de paliar los posibles efectos negativos de los aprovechamientos.
- . Finalmente, el Plan debe incluir los criterios para la realización de estudios y la determinación de actuaciones y obras relacionadas con las situaciones hidrológicas extremas, básicamente las avenidas y las sequías.

El Presidente pide excusas por la larga exposición realizada, pero se trataba de cumplimentar este segundo punto del orden del día y de procurar a la Asamblea la más exhaustiva información posible acerca del trabajo realizado por la Oficina de Planificación Hidrológica. Seguidamente se abre un turno de preguntas en orden a facilitar cuanta información sea requerida.

Don Alejandro Almajano Contreras de la Comunidad de San Pedro en Monflorite y vocal también del Consejo del Agua, cree recordar que en la última sesión de dicho órgano se hizo mención a que el Proyecto de Directrices antes de ser expuesto en información pública sería visto por el Consejo. También hace referencia a que asuntos como el de la piscifactoría El Grado y el Pacto de Piñana han sido realizados sin el consentimiento o conocimiento del Consejo del Agua, y pregunta si el artículo 33 de la Ley de Aguas ha sido derogado por el contrario permanece vigente.

El Presidente hace constar que en ningún caso ha sido voluntad ni de la presidencia ni del equipo directivo de esta Confederación menoscabar las competencias de ningún órgano, antes bien, se ha dado una más amplia participación de la que prescribe la literalidad de la Ley de Aguas respecto al tema del Proyecto de Directrices; y en este sentido, el día anterior a que se publicase el anuncio oficial de la exposición pública, se convocó a la Comisión de Planificación, órgano que dimana del Consejo del Agua, para hacerle entrega del Documento referido para manifestarles la intención de esta presidencia en cuanto a procurar una amplia participación. Por lo que se refiere a la piscifactoría de El Grado estos asuntos se solucionan mejor en los despachos que no en la prensa; y por último se refiere al denominado Pacto del Agua al que califica de gesto ejemplar en cuanto que gestión del agua, y que tiene un gran interés para Aragón, como así lo han entendido los partidos democráticos presentes en las Cortes de Aragón. Experiencias como esta ya existen en alguna otra Comunidad Autónoma con resultados muy positivos para ellas y muy exigentes para el Ministerio por el esfuerzo inversor que suponen. Se han tenido contactos con la Federación de Regantes del Ebro, pero se trata de un asunto que se sale de las competencias de este foro y cuya conveniencia debe ser analizada en las Cortes de Aragón, porque lo que conviene es preservar un recurso estratégico, como es el agua, de los cambios y avatares políticos que puedan producirse al frente de las instituciones, y que nosotros en ningún caso podemos arrogarnos competencias que corresponden a los legítimos representantes del pueblo de Aragón.

Don Juan Antonio Mazón, de la Comunidad de Regantes de Valdebiel y Turruquiel pregunta, en representación de lo mal llamado Bardenas II, cuyas comunidades no están incluidas en la Comunidad General de Bardenas, si será la propia Administración quien defienda sus intereses y si se les va a tener en cuenta para estar al tanto del Plan Hidrológico.

El Presidente agradece el tono de la intervención del señor Mazón y le señala que las dudas respecto a la situación histórica que vive Bardenas no las puede despejar de momento, si bien es cierto que se pretende alcanzar una solución, para lo cual se ha pedido a la abogacía del Estado un dictamen que permita marcar unas pautas. En cuanto a las Directrices del Plan Hidrológico el Presidente les invita a concertar una sesión de trabajo.

Don Celestino Renales, del Canal de Aragón y Cataluña, ruega que se tenga cuidado con los bombeos de los ríos porque pueden provocar problemas con el agua potable.

El Presidente le indica que los bombeos desordenados son objeto de sanción y al amparo de lo dispuesto por la Ley de Aguas, el uso de abastecimiento es prioritario sobre los demás. De cualquier manera y por desconocer el caso concreto, le indica que si dirige un

escrito a la Comisaría de Aguas o al Presidente, tendrá la oportuna contestación con todos los detalles.

Don Jaime Culleré, de los Canales de Urgel quiere en primer lugar felicitar a los redactores de la Memoria, en segundo lugar animar al Presidente para que continúe las conversaciones que viene manteniendo con los usuarios para la redacción del Plan Hidrológico. En tercer lugar se refiere al pantano de Rialb que figura en la Memoria, y desea conste la felicitación de los Canales de Urgel porque parece que en un futuro van a poder regar, y aprovecha la ocasión para preguntar si a partir de este momento se va a producir una mayor inversión para que el embalse de Rialb pueda ser inaugurado en el primer semestre de 1995. Por último se refiere al posible convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Generalidad de Cataluña en materia de aguas residuales, de cuya firma depende la clarificación de los usuarios en cuanto a su línea de actuación.

El Presidente agradece la intervención del señor Culleré, al que se une en su felicitación para los redactores de la Memoria, y le manifiesta que respecto al Proyecto de Directrices es intención de la presidencia conseguir un buen Documento que se apoyado por la mayoría. Respecto a Rialb, del que señala es una pieza de regulación importante, indica no poder asegurar que esté finalizado en las fechas señaladas por el señor Culleré, pero desde el Ministerio se va a propiciar que en 1995 Rialb sea una realidad. Por lo que se refiere al Convenio con la Generalidad de Cataluña en cuanto al tema del canon de vertido, informa que esta misma mañana se ha recibido, vía fax, la contrapropuesta realizada por la Generalidad, que por la misma vía ha sido remitida a la Dirección General de Calidad del Agua por si se estimara que debía hacerse alguna corrección.

Don Domingo Purroy, del Canal de Aragón y Cataluña, señala que en el Plan Hidrológico se contempla regular el río Ésera por medio del embalse de Santa Liestra, y manifiesta que durante veinte años la Administración ha querido regular este río por medio de proyectos que se han ido sucediendo en el tiempo, primero el embalse de Lorenzo Pardo, después Comuret y ahora Santa Liestra. Los regantes, continúa, estamos a favor del Lorenzo Pardo, único que aseguraba la dotación de 8.500 m³/ha/año, pero si por fin se va a hacer Santa Liestra, hágase, porque siendo el Canal más grande de España hay épocas en que se riega con un prorrateo de hasta 0,15 l/ha, dotación más propia del secano que no de zona de regadío.

El Presidente también agradece la intervención del señor Purroy y manifiesta que en su corta experiencia ha detectado que son muchos los sistemas de riego deficitarios para la satisfacción de las demandas, y que en el Canal de Aragón y Cataluña se produce una situación verdaderamente paradójica, porque tratándose de una buena calidad de tierras hay una carencia de dotación quizás más evidente que en otros sistemas, cuya solución pasa por la regulación del Ésera, y eso es un tema conocido por todos. Para remediar esta situación, continúa el Presidente, de nada sirve echar la vista atrás, hay que buscar vías pragmáticas y seguras que no hipotequen el futuro y por é ello, ante el cúmulo de indecisiones que se sucedieron en el pasado, el proyecto del embalse de Santa Liestra, en una tramitación extraordinaria se va a adjudicar por el procedimiento de urgencia, y ya ha sido firmado por el Secretario de Estado, y ahora la Dirección General va a proceder a invitar a una serie de empresas a que presenten sus ofertas para la inmediata adjudicación del proyecto de construcción del embalse de Santa Liestra.

Don José Luis Pérez González, Presidente del Canal de Aragón y Cataluña, muestra públicamente su reconocimiento al Canal de Piñana porque del Convenio firmado, que fue escrupulosamente cumplido, ha resultado beneficiario el Canal de Aragón y Cataluña, y reivindica que por parte de las Administraciones firmantes: Diputación General de Aragón, Generalidad de Cataluña y Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se cumpla con las contrapartidas contempladas en el citado convenio. Por lo que a la regulación del Ésera se refiere, señala que con la regulación se debe procurar asegurar la dotación necesaria para atender las necesidades de regadío de la zona, que en principio debe ser de 8.500 m³/ha/año, y que podría resultar a la baja si se llevasen a cabo las medidas necesarias para modificar el tradicional regadío a manta por el más actual de riego por aspersión. La regulación óptima, continúa, debe ir acompañada de la rapidez, y en este sentido Santa Liestra es el primer paso de lo que debe ser la regulación del Ésera y que después debe venir Santa Liestra II, e incluso la realización de embalses intermedios dentro del propio Canal, para lo que si fuese preciso se darían los terrenos.

El Presidente manifiesta que el éxito alcanzado con la firma del llamado Convenio de Piñana se debe en una pequeña parte a la Confederación y en una gran parte a los regantes del Canal de Piñana que plantearon una negociación dura pero pragmática y cuyos acuerdos están cumpliendo escrupulosamente, como así reconocen los beneficiarios. Las conversaciones han continuado para requerir de las Administraciones Autonómicas, porque la central ya tiene arbitrados sus recursos, el articular un calendario lo más ágil posible, con las prioridades que plantea el Canal de Piñana, para proceder a la ejecución de las obras que figuran en el anexo del Convenio. En cuanto a la regulación del Ésera, el Presidente indica que en este momento se va a hacer cuanto es posible, no ya económicamente, sino socialmente hablando y se siente animado por el hecho de que junto a este primer paso que es Santa Liestra exista la inquietud de que deben modernizarse los sistemas de riego.

Don Esteban Ribes, del Canal de Piñana, agradece las palabras de reconocimiento que para con los regantes de Piñana han tenido don José Luis Pérez y el propio Presidente de la Confederación, y comprende el interés que muestra el presidente del Canal de Aragón y Cataluña porque se lleven a cabo con rapidez las obras previstas en el Convenio de Piñana, porque las mismas redundarían en beneficio de los regantes de Aragón y Cataluña. Recuerda a los asistentes la antigüedad de la acequia de Piñana y estima que la recuperación de las aguas es una tarea valiosa.

El Presidente agradece las palabras del señor Ribes, e insiste en que la realización de las obras va a ser una realidad a corto plazo, para lo cual se va a proceder a una inversión próxima a los ocho mil millones de pesetas.

Don Ramón Pintó, del Ayuntamiento de San Guim de Freixenet, interesa conocer si el acuífero de Bifret aparece contemplado en el Plan Hidrológico; con quien, en representación de los abastecimientos, se consultará el Plan Hidrológico y en que fecha está previsto concluir su redacción.

El Presidente le contesta que, respecto al acuífero, al tratarse de una información puntual no puede facilitarla en ese momento, aunque la Oficina de Planificación Hidrológica

queda a su disposición para suministrársela. Por lo que se refiere a los interlocutores respecto a los abastecimientos, le manifiesta que está abierto a cualquier proposición que le realice la Asamblea, porque es el grupo para el que no se ha encontrado todavía la fórmula idónea de reunión. En cuanto al momento en que estará finalmente redactado el Plan Hidrológico, el Presidente adelanta como fecha probable la de finales de 1992.

La Asamblea toma conocimiento de lo expuesto hasta el momento.

INFORMACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS JUNTAS DE EXPLOTACIÓN.

El Director toma la palabra e indica que entre la documentación entregada figuran dos hojas: una con Presupuesto de Gastos para 1992 y la otra con Presupuesto de Ingresos para 1992, asunto que ya ha sido tratado individualizadamente en cada una de las Juntas de Explotación, y señala que en la hoja relativa al Presupuesto de Gastos para 1992 existe un pequeño error al faltar un asterisco en el apartado Monegros-Flumen de la Junta de Explotación número 14, junto a la cifra de 178.000, para indicar que es una cifra resultante de sumar Búbal/Lanuza, Ardisa/Sotonera y el Canal del Cinca. El total del capítulo I suma la cantidad de 1.207.261 pesetas, y el total del capítulo II 1.750.738 pesetas. En el Presupuesto de Ingresos para 1992, que corresponde a las tarifas de utilización del agua y cánones de regulación, también aparecen desglosadas las cantidades relativas a cada una de las Juntas de Explotación.

Don José M^a Muixi, de la Comunidad de Regantes "Bassanova" de Almenar hace constar su voto en contra, al igual que hizo en la Junta de Explotación número 13, referente a la liquidación de los presupuestos de 1992 a que pertenecen las tarifas de 1991.

Don Esteban Ribes también manifiesta su voto en contra a la aprobación de los presupuestos.

El Director señala que al ser sometidas las tarifas a información pública, podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La Asamblea toma conocimiento de lo expuesto.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Ramón Pintó desea conocer la composición exacta de la actual Comisión de Desembalse.

El Presidente le responde que al no tenerla a mano, se le remitirá por correo.

Don Luis Colomé i Llau ruega que en el Plan Hidrológico se cuente con la participación y los intereses de los ayuntamientos.

El Presidente le responde que si bien los Ayuntamientos, como representantes de los abastecimientos no son los principales usuarios del agua, en un aspecto cuantitativo, sí que

son los usuarios fundamentales en el tema de la calidad, por lo que su opinión debe ser muy tenida en cuenta, siendo imprescindible encontrar el modo adecuado para canalizar las reuniones de trabajo.

Don Ramón Pintó propone que los interlocutores de la reunión de trabajo para el estudio de las Propuestas del Proyecto de Directrices sean los representantes de abastecimientos que son vocales en esta Asamblea de Usuarios, y no sólo los grandes Ayuntamientos.

El Presidente acepta la propuesta realizada por el señor Pintó y se acuerda que se convocará a la sesión de trabajo a los representantes de los abastecimientos que son vocales en esta Asamblea de Usuarios.

Seguidamente, el Presidente agradece la presencia y colaboración de los vocales presentes en la Asamblea.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece treinta horas, se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.

Relación de asistentes:

ABASTECIMIENTOS

D. Antonio ALBIAC ALTÉS
Ayuntamiento de Nonaspe

D. Alfredo ARA SANTOLARIA
Ayuntamiento de Berbegal

D. Luís COLOMÉ I LLAU
Ayuntamiento de Lladorre

D. José ECHEANDÍA IBARRECHEBEA
Ayuntamiento de Vitoria

D. Carlos GARCÍA MARCOS
Consorcio Aguas y Saneamiento Gran Bilbao

D. Antonio MUÑOZ VENTURA
Consorcio Aguas de Tarragona

D. Melchor NAVARRO GARCÍA
Ayuntamiento de Calatayud

D. Ramón PINTÓ I VILELLA
Ayuntamiento de San Guim de Freixenet

D. Aurelio RUBIO CARRACEDO
Ayuntamiento de Tudela

D. Angel SILVEIRO GARCÍA-ALZORRIZ
Consorcio de Aguas y Saneamiento del Gran Bilbao

D^a Corpus SOLCHAGA CATALÁN
Ayuntamiento de Tafalla

D. Jaime VILELLA FIGUERAS
Consorcio Aguas de Tarragona

D. Baltasar YUS GRACIA
Ayuntamiento de Plenas

REGADÍOS

D. Alejandro ALMAJANO CONTRERAS
Comunidad Regantes San Pedro X

D. José Luis ALONSO GAJÓN
Scato. Ctral. Río Huerva-Pantano Mezalocha

D. Florencio ARDANUY CASAS
Cdad. Regantes “Lasesa”

D. Luis ARDANUY PERALTA
Cdad. Regantes San Miguel-Monegros II

D. Jaime AUBACH PERNAU
Colectividad Regantes nº 13 de Urgel

D. Francisco BAGÜES SANCHO
Cdad. Regantes Cartuja-San Juan de Flumen

D. Esteban BARBER VIDAL
Cdad.Gral.Regantes Canal de Piñana

D. Francisco BERNAD OTAL
Cdad. Regantes Término Rabal y Urdán de Zaragoza

D. Juan BERTRAN BAIGET
Cdad. Regantes Sequiaje de Lérida

D. José BONET GIMÉNEZ
Cdad. Regantes Scato. Agrícola del Ebro

D. Ramón CARNÉ TEIXIDO
Colectividad Regantes nº 16 de Urgel

D. Esteban E. CARRERA BATLLE
Colectividad Regantes nº 18 de Urgel

D. Enrique CASTEL-RUIZ CALVO
Cdad. Gral. Usuarios Canal de Lodosa

D. Ramón CASTELLVÍ VIGUES
Cdad. Regantes Guiamets

D. Julio CASTILLO BERICAT
Cdad. Regantes nº V de Bardenas

D. Esteban CERQUEDA BALART
Colectividad Regantes nº 16 de Urgel

D. Luis CIUDAD GALLIZO
Cdad. Regantes nº V Bardenas

D. Gabriel CLARAMUNT CASANOVAS
Colectividad Regantes nº 10 de Urgel

D. Ramón COMPANYS SOL
Colectividad Regantes nº 3 de Urgel

D. Jaime CULLERÉ CALVÍS
Cdad. Gral. Regantes Canales de Urgel

D. José Antonio CHARLES GODÍA
Cdad. Regantes C-98,0 y 98,0 bis Alcarrás

D. Jesús CHIVITE GIL
Cdad. Regantes La Nava y Alhama

D. Jesús DUASO CRUCHAGA
Cdad. Regantes nº VII Bardenas “Acequia Cinco Villas-Tauste”

D. Antonio FAJARNÉS MONTANER
Cdad. General Riegos Alto Aragón

D. Fernando FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
Cdad. Regantes Canal del Flumen

D. Antonio FERRER ZUERAS
Cdad. Regantes San Pedro X

D. Ángel FRANCO AGUILAR
Cdad. Regantes Fuentes de Jiloca

D. Ángel GALLIZO IRIARTE
Cdad. Regantes Las Vegas

D. Julio GARCÍA DELGADO
Cdad. Regantes “Lasesa”

D. Mario GARCÍA JIMÉNEZ
Cdad. Regantes nº VII Bardenas

D. José GASCÓN RIOL
Scato. Ctral. Cuenca del Matarraña

D. José Luis GIL TERRAZA
Cdad. Regantes Sta. María, Molinar y otras

D. Eduardo GIMÉNEZ SANTOLARIA

Cdad. Regantes Albero Bajo

D. Vicente L. GIMENO ALCOY
Cdad.Gral.Regantes Canal Derecha del Ebro

D. Rosendo GUIRAL BERGUA
Cdad. Regantes Val de Alferche

D. Javier GUIRAL ESCARTÍN
Cdad. Regantes Sardera de Almudafar

D. Ángel HERNÁNDEZ MONCAYO
Cdad. Gral. Regantes Tarazona

D. José JIMÉNEZ REMÓN
Cdad. Regantes nº VI de Bardenas

D. José M^a LAFUENTE GALLIZO
Cdad. Regantes Las Vegas

D. Ángel LASHERAS VILLANUEVA
Cdad. Regantes Madrid-Centen

D. Faustino LEÓN CHIVITE
Cdad. Regantes de La Nava y Alhama

D. José LLUCH ABELLA
Cdad. Regantes Scato. Agrícola del Ebro

D. César MANSO GARCÍA
Cdad. Regantes Almotilla y Miralbueno

D. Jesús MARÍN BORRUEL
Cdad. Regantes El Burgo de Ebro

D. Ignacio J. MARÍN LÓPEZ
Cdad. Regantes A-19-20

D. Ángel M^a MARTÍNEZ ESCUDERO
Cdad. Regantes Río Alhama

D. Antonio MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Cdad. Regantes Almonacid de la Cuba

D. Manuel MASIA MARSÁ
Cdad. Gral. Regantes Canal Derecha del Ebro

D. Juan Antonio MAZÓN LÓPEZ
Cdad. Regantes Valdebiel y Turruquiel

D. José M^a MIRAMÓN MARCO
Cdad. Regantes Cascante

D. Santiago MONENTE ZABALZA
Cdad. Regantes Acequia Bayunga

D. José M^a MUIXI INGLABAGA
Cdad. Regantes “Bassanova” de Almenar

D. José L. NADAL CHARLEZ
Cdad. Regantes Castejón del Puente

D. Ángel NAVASCUÉS MATEO
Cdad. Regantes de Corella

D. Marcos OPI TORRES
Cdad. Regantes Castejón del Puente

D. Daniel PEÑA CATALÁN
Cdad. Regantes Sector VII Flumen

D. Isidoro PERAL ARANDA
Cdad. Regantes de Borja

D. José Luis PÉREZ GONZÁLEZ
Cdad. Gral. Regantes Canal de Aragón y Cataluña

D. José M. POMAR SASOT
Cdad. Regantes San Miguel-Monegros II

D. Abilio PORTOLÉS LITAGO
Scato. Riegos Canal de Tauste

D. Francisco PRATS LLORT
Colectividad Regantes nº 1 de Urgel

D. Domingo PURROY SEIRA
Cdad. Regantes 10 tomas de Albelda

D. Celestino RENALES HERNÁNDEZ
Cdad. Regantes C-111,6 Llitera-Vincamet

D. Francisco RICART GRAÑO
Colectividad Regantes nº 2 de Urgel

D. Fernando ROMERO BUENO
Cdad. Regantes nº V Bardenas

D. José ROSINACH FREIXES
Colectividad Regantes nº 17 de Urgel

D. José Antonio RUBIO PEÑA
Cdad. Gral. Usuario Canal Imperial de Aragón

D. Roberto SABALZA IRIARTE
Cdad. Regantes nº 1 Bardenas. Sectores I y II

D. José Mª SANFELIU BENAIGES
Colectividad Regantes nº 8 de Urgel

D. Inocencio SANTOLARIA ARRUEBO
Colectividad Regantes nº 85 Canal de Aragón y Cataluña

D. Lorenzo SAURA BALLESPÍ
Cdad. Regantes Junta Sequiaje de Lérida

D. Gonzalo SOLA JIMÉNEZ
Cdad. Regantes Cascante

D. Fausto SOLSONA BIELSA
Scato. Ctral. Pantano Moneva-Hoya Almochuel

D. José TOMÁS PIQUÉ
Colectividad Regantes nº 85 Canal Aragón y Cataluña

D. Isidoro TRASOBARES SUÁREZ DE CENTI
Scato. Riegos de Garrapinillos

D. Antonio ULIAQUE UBEDA
Cdad. Regantes La Loma de Quinto de Ebro

D. Francisco USÓN DIESTE
Cdad. Regantes Gurrea de Gállego

D. Miguel VALLS PALAU
Colectividad Regantes nº 3 de Urgel

D. José Manuel VERA CONGET
Scato. Riegos Canal de Tauste

D. José Mª VILADRICH FÁBREGAS
Colectividad Regantes nº 10 de Urgel

D. Virgilio VILLAFRANCA VÁZQUEZ
Cdad. Regantes San Marcial

ENERGÉTICOS

D. Luis Ángel BENITO RAMÓN
Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A.

D. José M^a BLASCO SIERRA
E.N.H.E.R.

D. Jaime ESPINÓS SOLÍS
E.R.Z., S.A.

D. Ricardo FAÑANÁS IPIENS
Energía e Industrias Aragonesas, S.A.

D. Raúl GONZÁLEZ BAÑOS
Vitoriana de Electricidad, S.A.

D. Ángel HERNÁNDEZ AMADOR
Electra de Logroño, S.A.

D. Amelio José LÓPEZ MARTÍNEZ
F.E.C.S.A.

D. Manuel MARTÍN TINOCO
Hidro-Nitro Española, S.A.

D. Fernando MARTÍN DE LA SIERRA MARCHÁN
IBERDUERO, S.A.

D. Arturo RABANAL BODELÓN
Hidroeléctrica de Cataluña, S.A.

D. Guillermo DE RODA OTERO
E.R.Z., S.A.

D. Ramón ZABALZA MONTES
IBERDROLA, S.A.

OTROS USOS

D. Ángel AYALA PALACIOS
Cdad. Usuarios Centrales Nucleares de Ascó

D. José BARÓ PORRES
Truchas del Segre, S.A.

D. José BENITO CARDENAL
Regante individual

D. Jesús HERNANDO JULIÁN
Regante individual

D. Benito LECEA ZUBIAURRE
Siderúrgica Albeniz, S.A.

D. Javier MIER DEL CASTILLO
Centrales Nucleares del Norte, S.A.

D. Miguel MONZÓN ALDEA
Unión Térmica

D. Antonio PÉREZ SOLANA
Regante individual

D. Francisco VIDAL FARO
Regante individual

INSTITUCIONALES

D. Jesús CASERO BELTRÁN
Comunidad Autónoma de La Rioja

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

D. Antonio ARAGÓN ELIZALDE
Presidente

D. Antonio COCH FLOTATS
Jefe Oficina Planificación Hidrológica

D. Carlos DE MIGUEL DOMÍNGUEZ
Secretario General

D. Francisco FITENI RODRÍGUEZ
Director Técnico

D. Ángel M^a SOLCHAGA CATALÁN
Comisario de Aguas